

Y donde quedó la prevención?

Proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública y Convivencia Ciudadana.

Existe un conceso a nivel mundial en materia de política pública relacionado con el abordaje de la delincuencia y la violencia; a saber: la integralidad de la política pública. ¿Qué quiere decir esto? Se refiere a que toda respuesta del estado debe abocarse al abordaje no sólo de las expresiones de un problema social, sino a la resolución de los factores que originan el problema: las causas. Es por tanto necesaria en toda política o institucionalidad que pretenda disminuir el delito y la violencia, plantearse en dos ejes: el control y la prevención.

Sin embargo, el debate público en materia de seguridad, delincuencia y violencia se ha centrado en el control, pues la política de la “mano dura” se ha apoderado de los discursos de la mayoría de los actores y - a mi juicio - ha penetrado fuertemente en la lógica de las propuestas del gobierno en la materia. Ello se puede colegir en el viraje del discurso gubernamental acentuado por los últimos acontecimientos, la vorágine legislativa emprendida como respuesta a los crecientes sucesos delictuales y de violencia, y particularmente en el proyecto de ley en trámite actualmente en el SENADO que crea el “Ministerio de Seguridad Pública y Convivencia Ciudadana” y que dispone la nueva institucionalidad para el abordaje del fenómeno delictivo en el país.

La propuesta del gobierno establece - en términos simples - un Ministerio que cobija dos subsecretarías: la Subsecretaría de Seguridad Pública que estaría a cargo de las policías y la Subsecretaría de Prevención de Delito (SPD) que básicamente mantendría su funcionamiento tal como lo hace actualmente con el Programa de Apoyo a Víctimas bajo su dependencia. Si bien se le

agrega la idea de “convivencia ciudadana”, ésta no queda claramente plasmada en el proyecto y a nuestro juicio es más bien semántica que operativa.

Es decir, una subsecretaría de Seguridad Pública hipertrófica que alberga el control y administración de Carabineros y PDI (que representa el control), y su insignificante hermana representada por la SPD (que representa la ya alicaída Prevención). Así el actual proyecto de ley, expresa una desigualdad entre el control y la prevención que se refleja taxativamente en una cifra: del total del presupuesto del nuevo Ministerio de Seguridad Pública: más del 99% de los recursos se dispondrán para el control policial y menos del 1% quedará destinado a Prevención y apoyo a víctimas.

Por otro lado, la tramitación de esta norma implica la división del Ministerio del Interior tal como se conoce ahora, lo que genera una serie de dudas en términos de su orgánica, pues el debate sobre las delegaciones presidenciales y en particular sobre la figura del Delegado Presidencial no se clarifica. Ello toda vez que hasta ahora había sido el delegado presidencial la autoridad a cargo del trabajo policial en cada región y provincia y cuyas atribuciones se establecen en la Constitución, lo que eventualmente requiere una reforma constitucional.

Adicionalmente, el proyecto de Ministerio abandona y va en contra de las recomendaciones internacionales en materia de abordaje de la delincuencia y la violencia (1), descartando la posibilidad de avanzar en una política estatal de prevención en sus distintos niveles, que aglutine y ordene los recursos dispersos del conjunto de agencias de desarrollan acciones preventivas de la delincuencia, la violencia y sus fenómenos asociados, como lo son el SENDA, el Programa Lazos, la inversión territorial de SUBDERE, las acciones municipales de prevención y las propias acciones de la SPD.

De este modo, pensar que el problema delictual y la enorme escalada de violencia se resuelve solamente con mayor control. Es algo así como pensar que si tenemos más bomberos ya no habrá más incendios, o que si hay más médicos la gente no enfermará. Esta perspectiva reactiva y muy dependiente de la tónica comunicacional que van marcando los hechos noticiosos, genera una situación perversa y que conducirá a un agravamiento del fenómeno delictivo, al aumento de la complejidad de los delitos, a una especialización mayor de los métodos para cometer delitos y a la proliferación de bandas delictuales, pues si no se incorpora una robusta institucionalidad dedicada a la prevención hace perder de vista a la siguiente generación e implica un repliegue estatal y cuando el estado no está presente, son otros los actores que ocupan ese lugar, ya vemos por ejemplo el control territorial que ejercen los narcos y el avance en las instalación de carteles internacionales en el país.

Por lo mismo, sin duda que se requieren medidas urgentes para el control del delito, pues es evidente el incremento del fenómeno delictual en las últimas décadas y su explosión post estallido social y pandemia. En este sentido como Federación tempranamente definimos nuestra posición, que versaba respecto de un Ministerio de Seguridad Pública “sin complejos”, que se concentrara en el control y persecución del delito, en la reforma de las policías y que desarrollara una modalidad de vigilancia comunal para colaborar con las tareas de menos complejidad policial para fortalecer el rol investigativo, de persecución y de inteligencia de los cuerpos policiales, entre otras cosas.

En este mismo sentido, vemos la necesidad de diferenciar institucionalmente la acción preventiva de las acciones de control. Y concentrar en el Ministerio del Interior la oferta pública en materia preventiva, de rehabilitación y reinserción; y reparatoria de víctimas. A través de una Subsecretaría que albergue la actual oferta de la SPD y del SENDA, y que opere en el marco del Ministerio del Interior como la agencia coordinadora de la oferta preventiva, ampliando el catálogo de acciones y con amplia presencia territorial.

Finalmente es importante señalar que como organización hemos sido parte del debate público respecto de la iniciativa, pues somos las y los que hemos visto los aciertos y fracasos de las diversas administraciones, por ello sabemos que nuestra visión encarna la experiencia y la expertiz. Así y a pesar de que muchos de las ideas y propuestas que se expresan en este artículo no han querido ser considerados por el equipo de la SPD que ha sido nuestra contraparte en la tramitación del proyecto, clausurando el debate cuando se traspasa la estructura general del proyecto; no bajaremos los brazos e insistiremos en una institucionalidad robusta a cargo de la prevención.

Cristian Inzunza Espinoza
Secretario Nacional
FENAMINSA



(1) Directrices de RIAD (ONU, 1990) Manual sobre la aplicación eficaz de las Directrices para la prevención del delito (UNODC, 2011)

ya viene la Asamblea 2023



En el último directorio Nacional desarrollado los días 27 y 28 de marzo, se constituyó la Comisión Organizadora de la Asamblea Nacional 2023, la que por mandato del Directorio Nacional debe realizarse la última semana de Mayo del presente año, en este marco la comisión organizadora desarrollará prontamente el llamado oficial a nuestra dirigencia de base. Recordamos que la Asamblea Nacional se compone de las y los directores de asociaciones de base de FENAMINSA vigentes, quienes deben acreditar su calidad a través del certificado de vigencia emitido por la Dirección del Trabajo.

¿Quieres publicar un artículo?
¿Necesitas profundizar o precisar algunos de los temas del boletín?
Escríbenos a fenaminsa.cl@mail.com

Teresa Flores, en los albores del mundo sindical



Teresa nació en Iquique en el año 1891 en medio del fervor de los empresarios ingleses por enriquecerse con el salitre, en una época de limitaciones, donde no era permitido que las mujeres aprendieran a leer y a escribir; su misión era sólo dedicarse al servicio santificado de la familia y en hogares que formaban hileras de casuchas de calamina.

Teresa Flores, junto a su compañero de lucha Luis Emilio Recabarren, toman en sus manos la tarea de educar y entregar las herramientas necesarias para la organización de los obreros del salitre, con el objetivo de liberarse de la opresión y explotación de los empresarios, que los mantenían en pésimas condiciones de vida.

Recorrieron la pampa convenciendo a los obreros de la necesidad de ir por más. Existen registros de las famosas huelgas de las cocinas apagadas, que reflejaron el malestar por la falta de víveres, la presencia de gorgojos y la harina contaminada, entre otras miserias; todas razones suficientes para que las mujeres se organizaran volcando las ollas, apagando las cocinas, negándose a cocinar, obligando también así a que los hombres se sumaran al paro.

Así, Teresa Flores es definida en el periódico “El Despertar” de la época (año 1913), como la única mujer dentro de los 27 fundadores del Partido Socialista Obrero. Constituyéndose además en la primera mujer dirigente sindical que en conferencia del 17 de mayo 1913, propone la creación de Consejos Federales femeninos, dentro de la Federación obrera de Chile.

Hoy el sindicalismo tiene muchos desafíos; feminizar el mundo sindical derrotando la precariedad que las mujeres tienen en el mundo laboral y en todos los ámbitos, exigir la igualdad salarial, la corresponsabilidad en la crianza de hijos e hijas y reconocer inequidades que generan desigualdades y discriminación hacia la mujer para consagrar sus derechos, son partes de esos desafíos.

Es imperativo seguir avanzando en unidad, solidaridad y movilización para lograr el respeto y reivindicación de los derechos de las mujeres, tal como un día lo hicieron mujeres como Teresa Flores, mujeres inspiradoras que han marcado hitos en la historia sindical.

Desde Fenaminsa y la Secretaría de Equidad de Género reafirmamos el compromiso por involucrarnos de una manera crítica pero activa en los procesos de toma de decisiones; no se puede esperar una transversalización de género en las políticas o agendas sindicales sino priorizamos los problemas que las mujeres enfrentan, que consideren sus experiencias diferenciadas y que promuevan efectivamente la igualdad de oportunidades.

MARZO FEMINISTA



Fabiola Wastavino,
Secretaria de la Mujer
y Equidad de Género



Romina González
Monroy
Secretaria Territorial
Centro Sur

MARZO FEMINISTA



Sobre las Delegaciones Presidenciales, estado de situación

El contexto.

Desde la asunción del actual gobierno la figura del Delegado Presidencial Regional (DPR) ha estado en entredicho, ya sea por convicciones propias de quienes dirigen el gobierno, ya sea por la constante presión de los Gobernadores regionales electos, que interpretan esta figura como una competencia indeseada en las regiones.

Una vez asumido el gobierno, se confirmó el compromiso con los Gobernadores regionales en orden a poner a fin a la figura del DPR. No obstante, hasta ahora no se ha materializado ninguna medida en ese sentido. Recordemos que para poner fin a la figura del DPR debe aprobarse una reforma constitucional ya que el capítulo XIV de la CPE, sobre Gobierno y Administración Interior del Estado, establece esta figura.

El que no se haya materializado -hasta ahora- ninguna iniciativa en concreto obedece a las siguientes razones: La aprobación de la opción rechazo en el plebiscito a que se sometió la propuesta de Constitución sometida al veredicto popular el 4 de septiembre de 2022. Esta propuesta establecía un Estado Regional y autonomías territoriales, además eliminaba del texto la figura del DPR, dejándola sólo en el nivel legal, lo que facilitaría su modificación.

La agenda de Gobierno.

La agenda sobre Seguridad Pública que está gestionando el gobierno y que incluye la tramitación del proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública (MSP). La agenda sobre Seguridad Pública da cuenta de un problema que requiere fortalecer instrumentos que permitan el control territorial ya que el diagnóstico del que se parte considera que existe una suerte de abandono por parte del Estado de vastos territorios. Desde esa perspectiva, la actual gestión del Ministerio del Interior apunta a fortalecer la acción del gobierno en materia de Orden Público y de Coordinación intersectorial.

Por otra parte, la tramitación del proyecto de ley que

crea el MSP ha permitido a muchos actores llegar a la convicción de que no es conveniente seguir avanzando en la tramitación si es que no se tiene una idea clara sobre la misión y estructura del Ministerio del Interior, ya que se sostiene que la creación del Ministerio de Seguridad Pública no debe provocar un debilitamiento del Ministerio del Interior.

Para subsanar esta situación, a fines de febrero de este año el gobierno presenta un protocolo de acuerdo en materias de Seguridad Pública que contiene elementos que nos permiten visualizar sus intenciones respecto de Interior. En el apartado 4. Institucionalidad, se establece el compromiso de acelerar la tramitación del proyecto que crea el MSP, incorporando dos definiciones:

Aclarar la expresión regional del Ministerio de Seguridad y del Ministerio del Interior a través de la creación de dos autoridades regionales de rango superior a los seremis.

Fortalecer al Ministerio del Interior, entregando al presidente de la República facultades para reordenar sus atribuciones y competencias mediante un DFL.

El documento señala que estas dos medidas se presentarán como indicaciones al proyecto de Ley en mayo de este año. Además, sostiene que se presentará una reforma constitucional para transformar al actual DPR en dos autoridades, la jefatura del Gabinete Regional y la autoridad regional de Seguridad.

Lo anterior se ha complejizado dado que hasta ahora esta propuesta del Gobierno no ha encontrado acogida en la oposición. Por otra parte, parece difícil que el Congreso se embarque en una reforma constitucional en medio del trabajo que a esa altura van a estar desarrollando los Consejeros constitucionales que se van a elegir en mayo de 2023. Esto dificulta el avance del proyecto de Ley que crea el MSP ya que, para definir la representación territorial del MSP y sus funciones, debe antes realizarse la reforma constitucional que modifique la figura del DPR

Gestión FENAMINSA. Así las cosas, FENAMINSA ha desarrollado una continua conversación con las autoridades del Ministerio orientadas a obtener una visión amplia del futuro del Ministerio y del Servicio de Gobierno Interior en particular. Hasta ahora nos hemos reunido con las siguientes autoridades y jefaturas:

Exministra del Interior, Izkia Siches, 12 de mayo 2022. Gabriel de la Fuente, Jefe de Gabinete del Subsecretario del Interior. 25 de mayo 2022. Exsubsecretario SUBDERE Miguel Crispi. 8 de junio de 2022. Subsecretario del Interior Manuel Monsalve. 29 de septiembre 2022. Subsecretario Vergara, de la Subsecretaría de Prevención del Delito. 11 de octubre de 2022. Ricardo Montero, jefe de Gabinete de la ministra Tohá. 14 de octubre 2022. Ministra del Interior Carolina Tohá. 21 de octubre de 2022. Subsecretario SUBDERE Nicolás Cataldo. 11 de noviembre de 2022. Reuniones de trabajo y comunicación permanente con las contrapartes definidas por la ministra y Subsecretario del Interior para hacer seguimiento de compromisos con FENAMINSA (Claudia Hernández y Enrique Inostroza).

Complementando nuestro abanico de contactos, fuimos invitados por la Comisión de Seguridad Pública del Senado a exponer el punto de vista de la Federación con relación a la tramitación del proyecto de Ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública y sus consecuencias en los otros Servicios y Subsecretarías del Ministerio del Interior, poniendo énfasis en el Servicio de Gobierno Interior. 11 de octubre de 2022.

La propuesta FENAMINSA.

En todas las reuniones antes informadas, la prioridad ha sido conocer la posición del gobierno y las consecuencias orgánicas respecto del compromiso de la eliminación de las DPR. Para ello, en el segundo semestre de 2022, luego de la Asamblea Nacional de FENAMINSA, el Directorio Nacional de FENAMINSA elaboró un documento que fue hecho llegar a las autoridades ministeriales y de la Comisión de Seguridad Pública del Senado, en donde se establece la posición de la federación sobre el momento que vive el país, la necesidad de fortalecer el rol del gobierno central en las regiones a través del Servicio de Gobierno Interior. Nuestra posición apunta a los siguientes elementos:

i) Creación de un Ministerio de Seguridad Pública “puro y duro”, dejando los aspectos preventivos en el

Ministerio del Interior; ii) Fortalecimiento del Servicio de Gobierno Interior para lograr un control territorial adecuado y mejoras en la gestión de gobierno; iii) Mejorar la coordinación de todas las agencias de Gobierno en el territorio.

No obstante, todo lo anterior, parece que la tramitación de las normas sobre creación del MSP y fortalecimiento gubernamental en el territorio va a extenderse más de lo previsto.

Es relevante señalar que, a partir de septiembre del año 2022, la posición del gobierno cambió desde eliminación del DPR a fortalecimiento de la representación del gobierno en los territorios, un cambio que no es menor.

Edificios de DPR.

En las últimas semanas se han acelerado algunos procesos en el Ministerio y la autoridad ha llegado a la decisión de arrendar nuevos recintos y trasladar al personal de las DPR de Antofagasta, RM y Ñuble, si es que DIPRES autoriza el gasto de arriendo de edificios. La federación ha tomado contacto con las Asociaciones base las tres regiones involucradas para coordinar acciones y asegurar que se respeten condiciones laborales adecuadas.

Aquí también es importante detenerse ya que la situación de Antofagasta y Ñuble hacen necesario el traslado, cosa bien distinta de la RM ya que este no obedece a una necesidad funcional, sino a un capricho del Gobernador Regional, capricho que costará a los ciudadanos chilenos más de 300 millones de pesos al año.

Respecto de la inevitable incertidumbre que conllevan estos procesos de cambio, es muy importante señalar que en todas las reuniones a que hemos asistido, ya sea con autoridades ministeriales o parlamentarios, siempre ha existido el compromiso de que los cambios no implicarán pérdida del empleo ni daños en las condiciones materiales de desempeño de funcionarios y funcionarias, cuestión que ha sido un estándar en las políticas públicas chilenas desde la vuelta a la democracia. Nuestra federación, respecto de este tema, va a estar permanentemente vigilando el proceso para que se respeten estas condiciones.



Esteban Tumba Martínez
Presidente Nacional
FENAMINSA



Reunión Gabinete de Subsecretaría del Interior

El día Jueves 30 de marzo, en el Palacio de La Moneda, se desarrolló la reunión oficial que retoma la agenda de trabajo de Fenaminsa con la Subsecretaría del Interior, a la cita asistieron en representación del Subsecretario, su Jefe de Gabinete Gabriel de la Fuente, y las jefaturas de Gestión de Personas Claudia Hernández y Enrique Inostroza Jefe de la División de Gobierno Interior.

Fenaminsa estuvo representada por una comitiva del Directorio Nacional además de representantes de las asociaciones de SGI de las DPR Antofagasta (Yasmín Pérez), DPR Metropolitana (Carolina Paillalef) y la DPR Ñuble (Quenne Aitken).

Esta convocatoria, responde a la definición de traslado de dependencias de estas unidades en el transcurso de este año, por ello la reunión permitió en primer término entregar claridades respecto de los procesos de mudanzas de las unidades y el estudio de casos particulares vinculados.

Luego, se retomó la agenda de trabajo que venía trabajándose desde el año pasado. Destacaron nuevamente la necesidad de avanzar en la mejora de las condiciones de trabajo del Servicio de Gobierno Interior, siendo la falta de dotación y la política de mejora los elementos que marcaron el debate y los acuerdos. En este marco, se completó la entrega de la información de personal a FENAMINSA para dar inicio al estudio de plan de mejoras, en este marco se reafirma la necesidad de dar prioridad al personal de larga trayectoria y próximos al retiro.

Se aborda también el contexto actual que ha llevado a acelerar la agenda legislativa y la inquietud ante las modificaciones institucionales. Al respecto se compromete una mesa que permita plantear propuestas y debates respecto de los proyectos de ley vinculados.

Se refuerza la necesidad de avanzar en la mejora de los climas laborales, dando cuenta de casos específicos que requieren abordarse, y fortalecer la instrucción a las autoridades locales respecto de cuidado de los climas laborales y la integración de los equipos de trabajo. En este marco se vuelve a insistir con la situación crítica que se vive en materia de acoso y maltrato en la DPR O'Higgins, que se mantiene sin resolución.

Además se plantean situaciones específicas como por ejemplo la situación de viviendas fiscales en Chaitén. Finalmente, se agenda para la tercera semana de abril la reunión con el Subsecretario Monsalve.

#FENAMINSAenTerreno

#FENAMINSA

En coordinación con AFUMINSA (Asociación de Funcionarios de Servicio de Gobierno Interior de la Región de Coquimbo) y ANFUSEPU (SPD) una comitiva del Directorio de FENAMINSA visitó a nuestras socias y socios de la Región de Coquimbo los días 22 y 23 de marzo, la visita permitió sostener reuniones en la Delegación Presidencial Regional de Coquimbo y la Delegación Presidencial Provincial de Choapa en Illapel, Además de los Centros de Apoyo a Víctimas de La Serena, Coquimbo y Ovalle. Agradecemos el apoyo de Sebastián Guerra Presidente de AFUMINSA, a nuestra Secretaria de la Mujer y Equidad de Género Fabiola Wastavino, y a Alfredo Contreras Presidente de ANFUSEPU, quienes junto al Presidente Nacional Esteban Tumba y el Secretario Nacional Cristian Inzunza, conversaron y compartieron con nuestras socias y socios. Manteniendo nuestro compromiso contraído en Asamblea de fortalecer nuestra presencia territorial. Fenaminsa en terreno.



Delegación Presidencial Choapa, Illapel



Delegación Presidencial Coquimbo, La Serena



Centro de Apoyo a Víctimas, Ovalle

NOTICIAS FENAMINSA

Desvinculaciones y Reintegros:

Durante el proceso de renovación de contratos del año 2022, en SGI se desvincularon a 15 socios y socias, de estos solo 8 optaron por la representación de Fenaminsa. En la mesa de reconsideraciones 4 fueron reconsiderados inmediatamente, los 4 pendientes se acogieron a la Defensa Jurídica de Fenaminsa, actuando ante la Contraloría General de la Republica, con resultado de 3 reintegros a la fecha y un recurso en revisión en CGR.

Incentivo al Retiro:

Este marzo venció el plazo para postular al incentivo al retiro del primer semestre, el proceso en el SGI tiene 10 postulaciones y 2 en Subsecretaría del Interior hasta el momento. Adicionalmente está abierto, hasta el 31 de mayo, el proceso de postulación de forma excepcional para las personas que tengan 70 o más años y cumplan los mismos requisitos del incentivo al retiro.

Remodelación oficina FENAMINSA:

Durante el verano se remodelo la oficina de FENAMINSA, se cambió piso, se unió las dos salas, se remodelo baño y cocina, y se pintó toda la oficina, esta pintura fue realizada voluntariamente por algunos directores y directoras nacionales.

Quedando un espacio de trabajo más confortable y eficiente, teniendo la posibilidad además de realizar reuniones de trabajo, también de hacer capacitaciones para aproximadamente 20 personas.

El día 27 de marzo, en reunión de Directorio Nacional, fue reinaugurada nuestra oficina con la distinguida presencia del expresidente de FENAMINSA don Hugo Marianjel Sánchez y el presidente de la ANEF José Pérez Debelli.





Ingrid Cancino Henríquez,
Secretaria de Asociaciones
DPR O'Higgins

MARZO FEMINISTA



Este marzo las mujeres nos hicimos escuchar, así queremos destacar a nuestras compañeras que conmemoraron y renovaron nuestro compromiso con hacer más justo este ministerio que todavía expresa tantas diferencias salariales, de trato y de procedimiento que aseguren la dignidad de las mujeres. En todo Chile nuestras asociaciones desarrollaron actos conmemorativos el 8 de marzo, encuentros y reflexiones en torno a nosotras, nuestras preocupaciones y nuestras reivindicaciones.

Las funcionarias de SENAPRED conmemoraron el Día Internacional de la Mujer reconociendo el trabajo comprometido de cada una de las mujeres de la institución, tanto en el nivel central, como en las 16 direcciones regionales. y de manera especial a las compañeras que laboraron en la emergencia forestal que tan fuertemente azotó nuestro país.

En la SPD, ANFUSEPU conmemoró con un emotivo acto en donde se plantearon los desafíos en materia de género. La actividad estuvo a cargo de la comisión de género y diversidad. Junto a ello, se hizo un llamado a la autoridad a tener una mayor conexión con las trabajadoras y plasmar el gobierno feminista en las prácticas y relaciones laborales al interior de la subsecretaría.

Así también, en SUBDERE la ASOSUBDERE desarrolló un acto conmemorativo que estuvo acompañado de un espacio de conversación donde se reflexionó en torno a la definición de "Gobierno Feminista". Este espacio contó con la presencia de Federica Sánchez de la red Polítologas, concluyendo con un espacio de humor a cargo de la comediente Rosario Sánchez.

En ese mismo espíritu, las funcionarias de la Asociación de Funcionarios AFUMINSA de Coquimbo y La Serena, recibieron un presente conmemorativo y compartieron, dejando claro la importancia de su presencia en las distintas funciones que realizan en este servicio.

En SENDA en el marco de la conmemoración del 8M, ANFUSENDA participó en el lanzamiento oficial de su primera política de igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal que fuera lanzada por el servicio en encuentro nacional virtual realizado con funcionarios y funcionarias del servicio en todo el país.

En Rancagua, este 8 de marzo fue un día especialmente simbólico para las mujeres de la Asociación de Funcionarios O'Higgins. Este a diferencia de otros años, fue un día en que el espíritu de lucha y reivindicación de los derechos de las mujeres se hizo notar. Cada escritorio de la DPR tenía dos globos que llamaron la atención de todo quien pasaba por allí, Uno de ellos de color que simbolizaba la esperanza de tener una sociedad más justa, equitativa y en igualdad de derechos y otro, de color negro que tenía una consigna en apoyo a todas las mujeres trabajadoras que han sido y siguen siendo víctimas de maltrato y acoso laboral. Una forma pacífica en que las funcionarias de ese servicio mostraron su apoyo a compañeras que valientemente presentaron denuncias por maltrato y acoso laboral en noviembre del año 2022, en las que aún los victimarios permanecen impunes.

